

ECONOMÍA / POLÍTICA

Trabajo ordena a los inspectores evitar 'enriquecimientos injustos' en los ERTE

CIRCULAR DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Reclama a los inspectores que se aseguren de que el empresario justifica debidamente la causa de fuerza mayor y no defrauda al erario público.

M.Valverde.Madrid

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha lanzado desde mayo una ofensiva sobre 30.000 empresas, para luchar contra el fraude en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Y, con este fin, el Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social pide a sus funcionarios que se muestren muy estrictos con la causa que esgrime el empresario para justificar el expediente de fuerza mayor, derivado del coronavirus.

En una circular de la Inspección, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, Trabajo alerta a sus funcionarios de que si no hay causas suficientes para el ERTE, "se provocaría un enriquecimiento injusto del empresario y un perjuicio, tanto para el trabajador, como para el erario público".

El objetivo de la circular es que tanto la Dirección Especial [en el Organismo Estatal] como las Inspecciones Provinciales aborden de forma homogénea las actuaciones e inspecciones en los ERTE por fuerza mayor, por las consecuencias del coronavirus.

Así, Trabajo subraya que "es necesario [que la empresa] motive, justifique y acredite las circunstancias invocadas [para el ERTE]. Tanto más cuanto la apreciación de la fuerza mayor dependa de

"Si el empresario no tiene merma de ingresos por una causa ajena a él no hay fuerza mayor"

conceptos jurídicos indeterminados". Trabajo considera así explicaciones que puedan dar las empresas para justificar un ERTE por fuerza mayor, como las siguientes: "Falta de suministros que impidan gravemente(...)"; "restricciones en el transporte público y... de la movilidad de las personas que queden debidamente acreditadas".

La carga del salario

De hecho, la circular subraya a los inspectores que "no puede olvidarse que el ERTE por fuerza mayor persigue liberar al empresario de la carga de abonar el salario, cuando la prestación laboral deviene imposible por un hecho externo al círculo de la empresa, imprevisible o, en todo caso, inevitable".

Por lo tanto, la inspección deja claro que el empresario tiene que justificar claramente que no puede seguir trabajando de ninguna manera, de una forma parcial o total. Y que tiene que ser por una causa que proceda de fuera de la empresa. Si no es así, Trabajo dice lo siguiente: "Por tanto, cuando



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en el Senado.

el empresario no tiene una merma de ingresos como consecuencia del hecho externo, no procede la apreciación de fuerza mayor, pues ello provocaría un enriquecimiento injusto del empresario y un perjuicio, tanto para el trabajador,

como para el erario público". La campaña que ha puesto en marcha Trabajo contra el fraude en los ERTE dice lo siguiente: "Proteger los recursos públicos y velar por su correcta utilización es responsabilidad de todas y todos". En

El inspector debe vigilar que no haya empleados en el ERTE que podrían seguir trabajando

este punto, Trabajo recuerda que en el Real Decreto-ley 8/2020, del 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del coronavirus, se da preferencia al teletrabajo para poder mantener la actividad de la empresa. Es decir, que la compañía debe hacer lo necesario para mantener la actividad, incluyendo el trabajo a distancia, lo que reduce el alcance del ERTE. Y, por lo tanto, las ayudas del Gobierno a la sociedad son menos onerosas para la Seguridad Social.

Por esta razón, Trabajo dice a los inspectores: "Resulta necesario que la actuación [del inspector en la empresa] no sólo se centre en la apreciación de la fuerza mayor, sino [también] en la constatación de que no existe fraude [por parte de la empresa]. Bien porque no se haya producido un cese real de la actividad, bien porque se incluyen trabajadores que no deberían estarlo, o bien por cualquier otra causa".

Editorial / Página 2

Los autónomos avisan de que "lo peor de la crisis no ha llegado"

Expansión.Madrid

El presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, dijo ayer que "lo peor no ha llegado, aunque no se produjeran rebotes del coronavirus", en alusión a las consecuencias económicas de la crisis asociada a la pandemia vírica. "Activación no quiere decir recuperación, porque la demanda es muy débil", dijo Amor, que también es uno de los vicepresidentes de la CEOE.

El presidente de ATA compareció ayer ante la Subcomisión de Recuperación Económica del Parlamento de Andalucía, y aprovechó para pedir "un escudo de liquidez en otoño", con el argumento de que "un autónomo sin crédito es como un coche sin gasolina". "El consumo está gravemente afectado", defendió Amor, informa Europa Press.

El presidente de ATA subrayó que las medidas del Ejecutivo "han complementado, o incluso mejorado, las del Gobierno". Entre esas medidas incluyó la prestación de 300 euros para los autónomos excluidos del cobro de la prestación extraordinaria por cese temporal de la actividad, el pago de los alquileres o los avales concedidos a través de la Sociedad de Garantía Recíproca.

Evitar los despidos

Amor consideró que los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) "han sido fundamentales para evitar despidos", pero añadió que "no pueden ser fruto de una negociación constante", entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos. El último acuerdo es extender los ERTE hasta el 30 de septiembre. Por esta razón, el dirigente de los autónomos pidió al Gobierno que siga el ejemplo de Francia y los alargue hasta 2021.

El presidente de ATA reclamó "seguridad jurídica para los autónomos y las empresas". Amor apuntó que "para el segundo trimestre del año que viene podría haber una sangría de 500.000 empleos, con la pérdida de 200.000 pequeños empresarios, de los cuales 40.000 serán andaluces". "No es el momento de subir impuestos", añadió Lorenzo Amor.

Los empresarios catalanes piden más flexibilidad en los expedientes temporales

Gabriel Trindade.Barcelona

Fomento del Trabajo pidió ayer más flexibilidad en la ampliación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) de fuerza mayor hasta 2021 que estudia el Gobierno. "Su aplicación no se puede realizar de forma sectorial, sino que se debe estudiar empresa por empresa", afirmó en rueda de prensa el presidente de la patronal catalana de la gran empresa, Josep Sánchez Llibre

El también vicepresidente de la CEOE se mostró satisfe-

cho con la posible decisión de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, de prorrogar esta medida hasta finales de año, tal y como adelantó ella misma en una entrevista publicada ayer en *Financial Times*. "Nuestra patronal siempre ha defendido que los ERTE debían alargarse hasta el 31 de diciembre", afirmó el empresario. Fomento, junto con otras organizaciones como CEIM, fueron muy críticas con el acuerdo de la primera prórroga de los ERTE firmado entre el Gobierno y la

CEOE que situaba la vigencia de la medida hasta el 30 de junio, en vez de hasta finales de año. "Fuimos críticos con la postura del Gobierno", quiso matizar Sánchez Llibre.

La nueva prórroga que estudia el Gobierno está centrada únicamente en los sectores más afectados por la crisis derivada del Covid-19. Entre ellos, destaca el hotelero, la aviación, o el ocio. Sánchez Llibre señaló que hay muchas empresas que no se podrán acoger a estas medidas si el análisis no se hace empresa

por empresa. "Piensen, por ejemplo, en los proveedores del sector turístico, que esta campaña tendrán muchos clientes que no abrirán", dijo.

Por otra parte, el presidente de Fomento tildó de "ocurrencia" los planes del Gobierno de incrementar la presión fiscal porque "hundiría la economía". "Es cierto que hace falta dinero para la recuperación económica, pero nos opondremos a cualquier subida de impuestos. La solución está en la lucha contra el fraude fiscal", aseguró.



El presidente de Fomento, Josep Sánchez Llibre.